

ACTA DE LA COMISION FISCALIZADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 2023 se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de **FIRST CAPITAL MARKETS S.A.**, que firman al pie de la presente. Preside la reunión Cdor. Gustavo Alfredo Peri quien manifiesta que se ha efectuado una revisión del Balance General al 31 de marzo de 2024, del Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al periodo intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 del fondo FIRST Renta Agro Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260, que la sociedad administra. También menciona que se ha efectuado una revisión del Balance General al 31 de marzo de 2024, del Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el periodo intermedio de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueban por unanimidad de votos los *Informes de la Comisión Fiscalizadora* que acompañaran los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos antes mencionados. A tal fin, se procede a la transcripción de dichos informes:

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión previa lectura y aprobación del acta.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Presidente y Directores de:

FIRST Capital Markets S.A. en su carácter de Agente de Administración de **FIRST RENTA AGRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO - LEY 27.260 (En proceso de liquidación)**

CUIT 30-71223938-3

Domicilio Legal: Av. 25 de Mayo 596, Piso 19, Depto. A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N°19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del agente de administración de productos de inversión colectiva en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se ha examinado los siguientes estados contables de **FIRST Renta Agro Fondo Común de Inversión Cerrado - Ley 27.260 (En proceso de liquidación)**:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024.
- b) Estado de resultados por el período intermedio iniciado el 01 de enero 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período intermedio iniciado el 01 de enero 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período intermedio iniciado el 01 de enero 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024.
- e) Notas a los estados contables y los Anexos I y II, que forman parte integrante de los estados contables.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 y al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados contables

intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del agente de administración de productos de inversión colectiva que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al informe del auditor independiente sobre los estados contables. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva.

III. MANIFESTACION DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe del auditor que emitió con fecha 13 de mayo de 2024, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I., contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en el apartado I. de este informe surgen de los registros auxiliares del Fondo, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de mayo de 2024. Por Comisión Fiscalizadora. Dr. Gustavo Alfredo Peri. Síndico Titular. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 190.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores de
FIRST CAPITAL MARKETS S.A.
CUIT N° 30-71223938-3
Domicilio Legal: Av. 25 de Mayo 596, Piso 19, Depto. A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de **FIRST CAPITAL MARKETS S.A.**:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2024.
- b) Estado de Resultados por el periodo intermedio iniciado el 1° de julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el periodo intermedio iniciado el 1° de julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el periodo intermedio iniciado el 1° de julio de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024.
- e) Notas a los estados contables y cuadros anexos que forman parte integrante de los estados contables.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe de Revisión del Auditor Independiente. Por lo tanto, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el Informe de Revisión del Auditor Independiente de fecha 13 de mayo de 2024, informamos que:

- a) Los estados contables correspondientes al periodo intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024, contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia, sobre la información incluida en las notas a los estados contables al 31 de marzo de 2024, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida.
- c) Durante el periodo intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y conforme el artículo 76 de la R.G. 7/15 de la Inspección General de Justicia sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía de los directores.
- d) Los estados contables mencionados en el apartado I, surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2023. Por Comisión Fiscalizadora. Dr. Gustavo Alfredo Peri. Síndico Titular. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 190.


Nicolas V. Peso
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T°355 F°125


Gustavo A. Peri
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T°132 F°190


Fernando G. Peri
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T°385 F°016